



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

2019 00119

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **LUIS GUILLERMO JARAMILLO PÉREZ**, contra **COLPENSIONES**, teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, el día TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). Se les advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

De otro lado se RECONOCE PERSONERÍA para representar los intereses de COLPENSIONES, en calidad de apoderada sustituta al Dra. KARINA MONTES RAMOS con CC 1.066.740.718 y TP 258.005 del CS. de la J. según sustitución remitida al correo del despacho.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA